

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Martes, 21 de octubre de 2014

"Sumilla" de Acuerdos:

1.- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que prohíbe la suspensión de la ejecución de la pena a los delitos cometidos por funcionario y servidores públicos" (PL 2529/2013-CGR) ALLANAMIENTO.

En Lima, en el Hemisiciclo del Congreso de la República, siendo las 15:25 minutos del martes 21 de Octubre del año 2014 bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Eguren, se dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, como sesión informativa, contándose con la presencia de los señores congresistas titulares Pedro Spadaro, Martha Chávez, Agustín Molina, Julio Rosas, Octavio Salazar y Mauricio Mulder.

Con licencia de los señores congresistas Omar Chehade y Verónica Mendoza

Posteriormente se presentaron los señores congresistas miembros titulares de la Comisión Martín Rivas, Marco Falconi, Marisol Espinoza, Cecilia Chacón, Rennán Espinoza y Heriberto Benítez. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sexta sesión ordinaria.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor presidente sometió a votación el acta de la sesión sexta ordinaria del 21 de Octubre de 2014, llevada a cabo la votación a mano alzada se aprobó por unanimidad con la dispensa de su lectura.

El señor presidente suspendió por breves segundos la sesión para invitar a la sala al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia el Dr. Enrique Mendoza y a su comitiva que lo acompañan.

II. ORDEN DEL DIA

El señor presidente, dio la bienvenida al Presidente del Poder Judicial Dr. Enrique Mendoza y le agradeció su presencia al presente pleno de la comisión.

El señor presidente, informó que oportunamente se coordinó la temática de cada uno de los 11 puntos planteados como resultado de los pedidos de los congresistas miembros de la comisión, para que informe sobre los siguientes temas:

1. Los requerimientos presupuestales de la institución que presidente para atender la eficiencia y celeridad de la administración de justicia con énfasis en los procesos judiciales de los internos que se encuentran sin sentencia.
2. El presunto retardo de las sentencias de los internos de los establecimientos penales.

3. Las medidas tomadas para erradicar los actos de corrupción difundidos por los medios de comunicación, que comprometen la imagen institucional y generan desconfianza en el Poder Judicial, así como las propuesta presentada al interior de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – Can para combatir dicha lacra social.
4. Las medidas tomadas para conseguir un trabajo armónico y coordinado entre sus unidades orgánicas y las diversas instancias del Poder Judicial. Así como, las acciones adoptadas para superar las deficiencias en la atención a los usuarios de los servicios que brinda el Poder Judicial.
5. Las medidas tomadas para implementación de los alcances de la ley 30133, Ley que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado.
6. Las medidas tomadas para implementación de los juzgados especializado en delito de lavado de activos.
7. Las acciones adoptadas para mejorar el funcionamiento del Registro Nacional de Requisitorias a fin de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos especialmente en los casos de homonimia.
8. La implementación de los alcances de la Ley 30229, Ley que adecúa el uso de las tecnología de la información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y de los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales y modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial.
9. El presunto retardo en la programación de audiencias (hasta mediados de 2015) en los juzgados y salas laborales, dentro del marco de la nueva Ley Procesal del Trabajo (Ley 26636), que promueve, entre otros aspectos el principio de oralidad y celeridad procesal.
10. Las acciones adoptadas para preservación y custodia de los expedientes judiciales que se encuentren en el Archivo General del Poder Judicial, así como la logística asignada al personal para el cumplimiento de su labor en dicha dependencia.
11. Sustentación técnico y presupuestal para la creación de la Corte Superior de Lima Nor este – Callao que ocasionaría la desaparición de la Corte Superior del Callao.

El señor doctor **Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Poder Judicial**, agradeció la invitación y procedió a exponer sobre las 11 preguntas.

Indicó respecto a la **primera pregunta** sobre los requerimientos presupuestales, que de las coordinaciones con el MEF existen rubros que no son atendidos

Precisó que los programas presupuestales son: familia; comercial, civil y laboral, lo cual merece dar prioridad en la atención por el Poder Judicial.

Indicó que sobre estos programas presupuestales, existen el indicador de desempeño e indicador de producción. El indicador de producción por cada distrito judicial. El indicador de carga y de descarga de como evacuar la producción, costo del expediente dentro de los más importantes. El indicador de calidad determina cuántas sentencias son revocadas, anuladas lo que permite mejorar la gestión.

Dijo que estos indicadores no los utiliza el Consejo Nacional de la Magistratura en las evaluaciones a los magistrados.

Precisó la necesidad de contratar 50 profesionales especializados para conformar los equipos multidisciplinarios, respecto a los jueces de familia que ven alimentos, filiaciones, separaciones, visitas familiares, se requiere de un psicólogo y una asistente social.

Especificó respecto a la Cámara Gesell, permite interrogar a un menor de edad sin que este esté enterado observado desde una ventanilla para expresarse de manera natural, es importante atender y ampliar a nivel nacional las mejoras.

Señaló que en el 2013, se tuvo 71 órganos jurisdiccionales y se contrataron 50 profesionales y 830 fueron capacitados.

Indicó que en el 2014, se ha continuado con la contratación de 10 equipos multidisciplinarios y eventos de capacitación.

Precisó que en programa familia el requerimiento presupuestal para el 2015 necesitan 3 millones 897 mil 735, contiene el mejoramiento de equipos multidisciplinarios, las mesas de partes, procedimientos de tecnología para dar celeridad.

Señaló sobre la implementación de la nueva Ley Procesal de Trabajo, en materia laboral la nueva ley 29497 se tiene, la oralidad para acelerar los procesos, en el 2013 se inició con 324 órganos jurisdiccionales, 2 mil 600 capacitados y la adquisición de 427 computadoras. En el 2014, la implementación de procedimientos en mesa de partes, la capacidad operativa de equipos de peritos y la interconexión entre los órganos laborales.

Indicó que no se tenían la nomenclatura que rodea a la Ley Procesal de Trabajo, infraestructura consiste al ser oral, requiere de grabación en video, audio y un apoyo administrativo, tecnología digital para cada sala, por las limitaciones de presupuesto y los 46 días de huelga se produjo un embotellamiento de expedientes.

Indicó sobre los requerimientos presupuestales para el 2015: mejoramiento e interconexión de órganos jurisdiccionales, solo un 30% de órganos jurisdiccionales no están conectados por dificultades geográficas y limitaciones presupuestales.

Indicó respecto a la mesa de partes lugar más afectado para la persona que va a litigar, hace colas.

Señaló respecto a la jurisprudencia ésta implementada, se ingresa a una página y sin ningún costo; para la uniformidad de sentencias vinculantes, obligatorias y las sentencias sean uniformes en cuestiones laborales, comerciales y civiles

Indicó respecto a lo comercial, las herramientas a través de remates electrónicos y la notificación electrónica.

Informó que ha solicitado a la Comisión de Presupuesto que inserte una norma para modificar que el personal encargado de las notificaciones electrónicas y que realice otras labores, ya no van haber notificadores.

Señaló en los remates virtuales ajustes con la RENIEC y su reglamentación correspondiente, permita dar seguridad desde cualquier lugar del país: van ingresar, acceder y ser postor.

Respecto a las notificaciones electrónicas supeditado a la reglamentación que se está, brindando el servicio manera voluntaria, salvo los procedimientos laborales que son obligatorios.

Indicó de los requerimientos presupuestales la justicia comercial que debe actualizarse para el 2015 dado que necesita 2 millones 853 mil soles, en recursos ordinarios 2 mil 725, el MEF ha considerado mil 585 millones, significa el 1.3% del presupuesto.

Puntualizó que dos grandes rubros son consumidores del presupuesto, la nueva Ley Procesal Penal y el nuevo Código Procesal Laboral.

Precisó que es necesario revisar los Códigos Penal, Civil en el procedimiento sobre la parte sustantiva, la forma sobre el fondo y el Código Procesal Civil.

Señaló en el Código Penal necesita más oralidad y simpleza en el procedimiento y agravar las penas éstas no guardan proporción con la gravedad de los delitos, a los reincidentes y delitos atroces que desestabilizan a la sociedad. Dijo que no hay resocialización.

El señor congresista Mauricio Mulder Bedoya, saludo la presencia del Presidente del Poder Judicial e indicó estar de acuerdo que los jueces que tienen de aplicar sanciones más altas, hace falta un instructivo más firme sobre todo a nivel de jueces de primera instancia para usar sus facultades de ser efectivos en la sanción.

La señora congresista Martha Chávez Cossío, dio la bienvenida al Presidente del Poder Judicial y precisó que en la explicación que dio aparece el 55% de los internos son procesados, no coincide con jueces carceleros.

Consideró que las cárceles no son los lugares más idóneos, porque hay sobrepoblación, corrupción al interior de las cárceles, en ese contexto, ¿con unas cárceles tan inadecuadas, vale que se envíe a los procesados primarios a un penal?

El señor presidente, especificó sobre el tema de grilletes electrónicos debería dar prioridad y un segundo tema arresto domiciliario y la prisión domiciliaria que sería planteado porque no existe como propuesta en sí.

El señor doctor Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Poder Judicial, coincidió con la inquietud de la congresista Martha Chávez, el 55% que está detenido son delincuentes no son primarios, hay uniformidad de criterio que al primario no se le ordena la detención.

Enfaticó que Lima ocupa el 47% de la actividad penal del país, dijo que en Lima se sigue con el antiguo Código de Procedimientos Penales, procesos largos y por eso se explica la cantidad de 55%, con el nuevo Código Procesal es al revés el 70% de detenidos están con sentencia y el 30 están procesados.

Indicó las bondades del nuevo modelo tiene particularidades y deficiencias requiere de ajustes, tiene cualidades para impulsarlo y continuarlo, es costoso para Lima y se ha postergado para el 2016 su implementación.

Señaló que para el 2015, se tiene que reforzar las salas nacionales aplicando el nuevo código procesal penal para crimen organizado.

El señor congresista Octavio Salazar, saludo y agradeció al señor Presidente del Poder Judicial por su presencia en la comisión.

Puntualizó que el jefe del Instituto Nacional Penitenciario, trajo un resumen de población penal 68 mil 519 y en la información del Poder Judicial 47 mil 355, es decir existen dos versiones.

Refirió respecto a los sentenciados 17 mil 59, el 37,1%, y el INPE 31 mil 866 sentenciado el 46%. De los procesados, en la información del Poder Judicial de 26 mil 054, y del INPE de 36 mil 633, existen dos temas diferenciados.

Indicó que el Congreso de la República se creó el CONAPOC, Consejo Nacional de Política Criminal, que es un ente para articular a los operadores de justicia en estos temas, para que no existan, números distantes sino que el Estado tenga una sola posición con relación a este tema en lo específico sobre la población penal.

El señor doctor Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Poder Judicial, indicó que hay las discrepancias con el INPE, que se está superando pues el INPE tienen otros criterios de sentenciados, procesados, cumpliendo condena.

Indicó que se coordina con el Sistema Informático y Estadístico de INPE que es solo un segmento.

Señaló en el procesamiento de los internos se ha implementado a nivel nacional el nuevo Código Procesal Penal, para reducir los tiempos procesales.

Indicó que para la implementación del nuevo Código Procesal, para el 2015 se requiere el monto de 173 millones para el programa presupuestal mejorar de servicio de justicia, demanda adicional de gasto.

Precisó que en este año se implementará el nuevo Código en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, contiene 132 órganos jurisdiccionales y la conversión de otros 32 órganos jurisdiccionales o juzgados con la implementación de áreas administrativas de apoyo para que funcionen correctamente dichos órganos jurisdiccionales.

Detalló que hay nueve proyectos de inversión pública programados en los distritos de Cajamarca, Loreto, Apurímac, Junín, Ayacucho y Lima Norte, en coordinación con el Poder Ejecutivo, para la programación y formulación del presupuesto institucional del Poder Judicial para el 2015, aprobó un monto de 30 millones para la implementación del nuevo Código.

Detalló la diferencia sustancial entre el gasto solicitado para el nuevo modelo procesal no se adecuará las salas de audiencia, 89 salas en las sedes judiciales, entre otros gastos necesarios.

Enfatizó a la **pregunta dos** respecto al retardo de la sentencia de los internos en los establecimientos penales, requiere salas de audiencias, con sistemas de video conferencias y apoyos tecnológicos y respecto a las video audiencias son autorizadas para cierto tipo de operadores.

Indicó que cuenta con 150 equipos de video audiencias y que recién se instalan doce o catorce para las salas de audiencias adecuadas en los establecimientos penales que den cierta seguridad a los equipos ese es un trabajo previo antes de instalar estas video conferencias.

Señaló sobre la duración de los procesos con el Código Procesal Penal son siete meses que tiene la sentencia dictada, con el antiguo CP es de 28 meses para dictar la primera sentencia y en el sumario 23 meses.

Refirió que en el nuevo Código de 100 procesos que se formalizan 33% tienen prisión preventiva, son revocados en segunda instancia.

Indicó sobre la revocación de los ingresos 100%, los revocados 15%, anulados 20%.

Respecto a la prisión preventiva declarada fundada en 31% de casos rechazados en el 69% de casos.

El señor congresista Marco Falconí Picardo, saludo la presencia del Presidente del Poder Judicial y menciona sobre la duración de los procesos con el nuevo Código Procesal Penal siete meses en Arequipa que es una corte modelo, juicio oral para junio y julio del próximo año.

Puntualizó para el nuevo Código Procesal Penal éste debe contar con mayores recursos para su funcionamiento.

El señor doctor Enrique Mendoza, Ramírez del Poder Judicial indicó que en Arequipa hay buenas prácticas creadas; la distensión o la complacencia era en el norte, en Arequipa tienen otras formas de adoptar o aplicar las nuevas medidas con el nuevo modelo procesal.

Señaló que se está invirtiendo dinero y esfuerzo en este nuevo modelo con buenos resultados y que requiere cambio de actitud de la Policía, Fiscalía que son los deben llevar pruebas contundentes y fehacientes, caso contrario el juez rechaza.

Indicó en este caso de aplicación laboral y penal, se requiere 43 millones y se ha otorgado 14 millones, porque se tuvo reducir todas las expectativas.

Dio respuesta a la **pregunta tres**, a las medidas para enfrentar los actos de corrupción. Señaló que se tomaron medidas, se hizo un despliegue de intervenciones a través de la OCMA en forma extraordinaria.

Indicó que a través del observatorio judicial, se buscó la información para tomar medidas precautorias, la intervención del mismo Consejo Ejecutivo del Poder Judicial acudiendo al distrito judicial cuestionado, se inició con Madre de Dios, el Juzgado funcionaba en propiedad de un minero ilegal.

Precisó que hubo concurso para designar a los jueces a Madre de Dios con un incentivo, la concurrencia al concurso fue alta.

Señaló que en Madre de Dios, Ancash, Tumbes y Ucayali; tuvo intervención del Consejo Ejecutivo, con visitas extraordinarias inopinadas de la OCMA, para levantar información e iniciar procesos contra magistrados que hayan tenido una conducta dudosa para despejar dudas o que han estado involucrados en estas cuestiones, como consecuencia hubo separación de magistrados. Los procesos continúan.

Señaló que en los casos emblemáticos de redes o grupos organizados están en Lima en la Sala Nacional.

Especificó que hay un convenio tripartito entre el Poder Judicial, Ministerio Público y la Contraloría General de la República para acciones concretas.

Determinó que en la Sala Nacional se comenzó a procesar delitos por terrorismo, ahora se ha ampliado para delitos de corrupción de funcionarios. La Sala Penal Nacional su función y competencia incluye la relación de delitos contra la administración, cohecho, soborno, peculado, colusión.

Indicó que ha intervenido como Poder Judicial aportado con opinión institucional para que el Congreso expida la Ley 30077 contra el crimen organizado vigente desde el primero de julio de este año.

Señaló que son necesarios los grilletes electrónicos, las sanciones domiciliarias y los trabajos comunitarios o trabajos sociales que es una pena que no se cumple, el juez no tiene a dónde remitir a esa persona para que cumpla la pena de servicio comunitario.

Indicó que las municipalidades se ofrecieron sin embargo la falta organización no se puede obligar desde el Poder Judicial, asimismo falta implementar oficinas con participación del personal del Poder Judicial para supervisar los trabajos comunales.

El señor congresista Marco Falconi Picardo, mostró su preocupación respecto que la Sala Penal Nacional tenga una competencia grande, según el procurador anticorrupción hay 21 mil procesos por corrupción, de los cuales 3% corresponden a gobiernos regionales, 90% a gobiernos municipales con relación con las autoridades que van a la reelección.

Observó que la sala de enero a abril, en cuatro meses ha expedido 300 sentencias sobre el total.

El señor doctor Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Poder Judicial, señaló que la Sala Nacional tiene competencias para organizaciones criminales.

Indicó respecto a un cohecho, una coima esta puede ser vista en los distritos judiciales no viene a la Sala Nacional.

Precisó que hay un sistema dentro del Poder judicial, el sistema anticorrupción, está en coordinación con las fiscalías anticorrupción.

Enfaticó los casos de repercusión nacional, una organización criminal que son graves asume la Sala Nacional y la calificación lo hace Ministerio Público.

Señaló que en el 2013 habido casi 60 mil condenas, del 6% contra la administración pública.

Indicó de 3 mil 440 han sido por delitos contra la administración pública a nivel nacional ningún delito corresponden a la Sala Nacional la mayoría son de jueces y de salas de cada distrito judicial del Perú.

La señora congresista Martha Chávez Cossío, señaló que si son condenas firmes o condenas ejecutoriadas o son las condenas en general de cualquiera de las instancias.

El señor doctor Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Poder Judicial, consideró que las condenas, no son firmes, la firmeza de una sentencia es del Tribunal Constitucional es lo único firme.

Indicó que de enero a diciembre de 2013 se han impuesto 3 mil 440 condenas contra la administración públicas; de mil 640 cometidas por funcionarios públicos por abuso de autoridad, enriquecimiento ilícito y peculado, 774 condenas por peculado.

Precisó que en el 2014 el peculado es el 47% de las condenas dictadas por el Poder Judicial, 47% y el cohecho pasivo es 13.4%, con sentencias condenatorias por peculado 144 personas, por cohecho 41 personas.

Dio respuesta a la **pregunta cuatro** sobre el trabajo armónico y la capacitación en el Poder Judicial es permanente, está a cargo de dos grandes entidades, inciden en los aspectos administrativos y otra en los aspectos jurisdiccionales.

Señaló que se logró 92 cursos de capacitación para magistrados y para personal administrativo total capacitación en 11 mil 115 magistrados.

Recalcó sobre la Mesa de Partes es la presentación del Poder Judicial, mejorar su atención.

Indicó sobre la armonización con la predictibilidad de los fallos; la jurisprudencia sistematizada los jueces se alineen con sentencias o ejecutorias vinculantes y obligatorias, el juez no puede desviar su argumento, está sujeto de sanción y así crear armonía y estabilidad en el Poder Judicial

Precisó respecto a la **pregunta cinco** sobre la implementación de la Ley contra el crimen organizado, se solicitó 43 millones para el personal y obligaciones sociales y 15 millones para bienes y servicios, 13 millones para adquisición de activos 14 millones.

Enfaticó sobre las limitaciones presupuestales para crear los 60 órganos jurisdiccionales e implementar la Ley 30077.

Indicó sobre los 60 órganos jurisdiccionales en Apurímac, Ayacucho, Lima, Huancavelica, Callao, Lima-norte, Lima-este, Lima-sur y la Sala Penal Nacional.

Señaló que para el crimen organizado el MEF autorizó 14 millones de soles, requerimiento fue 43 millones, servirá para un despliegue de organismos jurisdiccionales.

Indicó que es importante el presupuesto pues la ley reconoce una serie de situaciones sobre la reiterancia, la criminalidad agravada, circunstancias conceptos que el juez puede utilizar.

Señaló respecto a la **pregunta seis** sobre el lavado de activos, la sala nacional es competente, el Poder Judicial receptiona lo que hace el Ministerio Público y la investigación la realiza la policía.

Enfatizó sobre los Juzgados liquidadores, el Primer Juzgado Penal Liquidador se creó en adición al Juzgado Especializado en procesos de pérdida de dominio en la Corte Superior de Justicia de Lima para liquidar bienes confiscados. El ingreso y producción de la carga que está en trámite es 74, en ejecución 144.

Indicó respecto a la **pregunta siete** los casos de homonimia es una situación difícil, hubo un acuerdo plenario que estableció un protocolo de datos, el nombre del padre, de la madre, del lugar de nacimiento, fecha para entrar al detalle, un protocolo para que los jueces.

Enfatizó que se están coordinando el RENIEC, para tener la fotografía y terminar de atar la identificación.

Dio respuesta a la **pregunta ocho** sobre implementación de la Ley N.º 30229, remates y notificaciones electrónicas que da un gran impulso que es una herramienta que ha recibido el Poder Judicial, falta el reglamento para que los jueces no tengan ningún inconveniente.

Precisó que se va iniciar en los juzgados comerciales lo que significa una serie de cambios y los martilleros quedan de lado.

Señaló que el tasador sigue vigente, el remate en un solo acto, puede haber tres fechas; si es que falla en la primera fecha, la segunda está prefijada y la tercera también.

Indicó en el remate electrónico que estará listo en 20 días para hacer pruebas piloto por supuesto, hay de riesgos debido a que el postor tiene un número clave permite hacer el depósito en el Banco de la Nación y las pujas va haciendo con un mismo número.

Enfatizó que este gran avance está rodeado de las mayores seguridades y una comisión de jueces especializados con *expertise* en cuestiones informáticas finales al protocolo y a la reglamentación de los remates electrónicos.

Indicó sobre las notificaciones de las resoluciones judiciales, el Servicio de Notificaciones Judiciales, los notificadores van tener perfilar en otras tareas.

El señor congresista Martín Rivas Telxeira, expresó su preocupación de quienes participan en un remate los mecanismo del debido proceso y la ejecución del remate debe regularse delegarse a un juzgado de la zona y la jurisdicción donde está el bien.

El señor doctor Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Poder Judicial, indicó respecto a los remates electrónicos puede intervenir incluso desde extranjero, se eliminan las mafias, para adjudicación aparece en la misma página, las posturas se van aplicando y una vez que concluye, se avisa que va a ser adjudicado en forma inmediata.

Señaló sobre los remates electrónicos que son un gran avance, para eliminar una serie de situaciones irregulares.

Señaló respecto a la **pregunta nueve** sobre el retardo en la programación de audiencias de salas laborales dentro del marco de la nueva Ley Procesal, hubo 46 días de huelga lo que produjo un embotellamiento repudiable en este procedimiento,

Precisó que en el Poder Judicial con las salas de audiencias, los equipos de tecnología insuficientes, limitan determinado número de procesos,

Estableció las actividades que se hace con la Ley 29497, audiencias de conciliación, de juzgamiento. Las audiencias de conciliación, tiene que haber un área para conciliación con tecnología.

Señaló en el retardo de sentencias laborales, de octubre de 2014 a junio de 2015, se han programado 8127 audiencias a nivel de tres instancias a nivel nacional.

Indicó que 378 órganos jurisdiccionales procesan estos juicios bajo la Ley 29497, la distribución Cusco, Lima, Arequipa, Libertad y Lambayeque. Estos órganos jurisdiccionales atienden 8127 audiencias en tres instancias.

Señaló respecto de las audiencias programas, 105 audiencias mensuales en los especializados de trabajo permanentes en Lima. Un promedio de audiencias de conciliación de 16 juzgados especializados de trabajo permanentes de Lima es de 66 audiencias mensuales. En audiencia de juzgamiento por los 16 juzgados especializados de trabajo de Lima es 34 audiencias mensuales.

Recalcó que tiene un producción baja que están en 34 audiencias mensuales los juzgados especializados de trabajo permanentes de Lima.

La señora congresista Martha Chávez Cossio, pregunto sobre si existe algún nivel de coordinación del Poder Judicial y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El señor doctor Enrique Mendoza Ramírez; Presidente del Poder Judicial, enfatizó que el Poder Judicial fomenta que haya conciliación, el Ministerio de Trabajo funciona como una oficina de conciliación, pueden acudir los trabajadores a esa oficina y sus efectos son vinculantes. No hay coordinación con el Poder Judicial.

Determinó que la participación de los litigantes cuando no concurre, la inasistencia de uno de los litigantes, se suspende la audiencia y hay que señalar otra vez audiencia, por lo que es necesario hacer un modificación legislativa para sanciones a lo que no concurren a la audiencia

Detalló que en el área civil, penal, contencioso, no acude se le da una oportunidad y en la segunda ya queda fuera de carrera evitar el efecto dilatorio de estas cuestiones en estos procesos.

Señaló que están compartiendo salas de audiencias que crea un cruce y produce demoras.

Enfatizó que la huelga judicial ha hecho un forado en la programación de nuestra producción, las consecuencias es que no ha habido producción.

Señaló a la **pregunta diez** respecto al archivo que es un problema, que se ha hecho un proyecto sin financiación para un gran archivo nacional. El Archivo General del Poder Judicial se creó con una resolución administrativa ubicado en la avenida Pachacútec un módulo con sistema de ventilación y antiincendios.

Indicó que hay un cerro de expedientes, se han acumulado en las calles y entran, por supuesto, con máscaras lo que es insalubre.

Informó que se ha suscrito un convenio con el Archivo Nacional que tiene especialistas, se ha ordenado el archivo de la Corte Superior de Lima.

Señaló que en la Corte Suprema se ha ordenado en cajas los expedientes en el sótano y ampliarlo en la carceleta del Poder Judicial que va a ser desocupada que fue cedida en uso al INPE cuando los jueces penales trabajaban en el primer piso de Palacio de Justicia, ahora está en Abancay.

Precisó que el Archivo será en la carceleta en el futuro para que se desocupe en este mes y usarlo como Archivo moderno e iluminado.

Indicó que los archivos tienen que ser digitales, el Poder Judicial está en la digitalización de los expedientes, incluso más duradera de mantener porque un papel se deshace y es económico.

Acotó que el Expediente Digital es importante para el Poder Judicial, se ha iniciado en Lima Norte, todo es digital, a través de una laptop con domicilio electrónico y se ha comenzado en el área laboral con el apoyo de la Cooperación Internacional sobre la implementación del Expediente Digital.

Indicó que se harán con los procesos abreviados y los procesos ordinarios que hay ajustes necesarios de hacer en los procesos, reaccionan en contra de estas novedades que son necesarias.

Precisó que en el área comercial los jueces son digitalizados, una generación de jueces inclinados a la informática y eso va a facilitar la implementación.

Reiteró que con la Comisión de Presupuesto, debe impulsarse para que se extienda a todas las materias posibles el expediente digital da rapidez, modernidad, disminución de triquiñuelas legales, se ha requerido 25 millones para el próximo año.

Puntualizó que en lo laboral, comercial y familia se procura que ingresen al Expediente Digital.

Indicó los abogados civilistas son resistentes al Expediente Digital.

Señaló a la pregunta once, sobre principio de gestión en cualquier organización que se llama "alcance de control" y que se aplica al administrador de cualquier grupo, el control puede manejar hasta cierto punto y todo tiene su límite, sobre la estructura judicial desde hace treinta o cuarenta años, ahora la población diez millones de personas en Lima.

Precisó que un solo Distrito Judicial de Lima, está administrando justicia a diez millones de personas, con razonabilidad que se dio un decreto supremo adicional del Ejecutivo, que permite el desdoblamiento del Distrito Judicial de Lima.

Indicó que se hizo en Lima Norte luego Lima Sur, Lima Este y Ventanilla.

Detalló que en Ventanilla, distrito que crece con velocidad en todo Lima, tiene trescientas mil personas.

Señaló que en Lima es la mitad de la actividad judicial del Perú, atendida por una Corte, luego una Corte chiquita en Lima Norte, de acuerdo a la población, de acuerdo a la litigiosidad, Lima Este es un distrito con menos población tiene carga tiene respaldado con Estadística en cuando a litigiosidad, población, medios de comunicación.

Precisó que hay tres distritos crecen a un ritmo impresionante, que son Ventanilla, Pachacútec, Mi Perú y por el lado de Ancón, Santa Rosa.

Indicó que es necesario el acercamiento de la justicia a la población.

Puntualizó que no se está construyendo edificios, ni contratando personal, ni contratando nuevos jueces, solo se está dividiendo y racionalizando.

Indicó que el edificio de la Corte del Callao que tiene como cuatro años sin concluir, se terminará e inaugurarle en noviembre con el doctor Castañeda Presidente de la Corte del Callao

Precisó que en Ventanilla hay demanda de delincuencia y cuestiones familiares es impresionante.

Señaló sobre índice de satisfacción un 39% de población de satisfacción, si hay mejoras, es alentador seguros que va a mejorar.

Indicó que inauguró un local en Chorrillos, cedido por la municipalidad de Chorrillos y la gente pues con el entusiasmo y reconocimiento de Chorrillos y de asentamientos humanos nuevos y pobladores nuevos que hay en esa zona, tener jueces y a las de apelaciones cerca de su casa.

Recalcó que solo se ha redistribuido sin generar un centavo más de gastos en jueces, en los empleados, para racionalizar el servicio judicial debe ser rápido y simple.

Agradeció a los señores congresistas y que había concluido con contestar las preguntas que les preocupaban.

El señor congresista Pedro Spadaro, saludó al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Enrique Mendoza y reconoció que se han reunido con el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Coincidió que la justicia debe ser rápida, eficaz y cerca de la gente; deben ser sustentos técnicos y legales que concuerden con ello.

Señaló que mediante Resolución Administrativa 128 del 2014, el 23 de abril de este año se crea la Corte, incorpora a los distritos de Puente Piedra, Carabayllo, Ancón, Santa Rosa y además de Ventanilla y Mi Perú.

Indicó que ante el reclamo de la Corte de Lima Norte, retornan a Puente Piedra y Carabayllo al seno de la Corte de Lima Norte.

Enfatizó que en el mes de noviembre se inaugurara la Corte Superior del Callao, el Gobierno Regional del Callao es propietario del actual local ubicado en la avenida Dos de Mayo

Señaló que en consideración de la nueva Corte Superior de Justicia de Ventanilla y Lima Oeste, hay que respetar la idiosincrasia de la población.

Mostró su preocupación por los pobladores de Santa Rosa y Ancón que se van trasladar hasta el distrito de Ventanilla pagando más pasajes.

El señor presidente, precisó que del 2005 al 2015, el presupuesto del Poder Judicial tiene un incremento de 180%, de 635 millones a mil 695, que es insuficiente de acuerdo a la exposición planteada, solicita un presupuesto de 2 mil 800 millones. Incremento significativo, sin embargo las carencias siguen latentes.

Indicó que se ha solicitado incorporar en la Ley de Presupuesto un artículo permitirá que los gobiernos regionales y/o locales puedan ceder terrenos, ceder infraestructura o construir infraestructura como efectivamente se ha hecho en muchos gobiernos regionales.

Dijo que el Poder Judicial tiene el 60% de los locales alquilados, ¿ha generado cierta actitud de que algunas autoridades regionales o locales pretendan congraciarse con el Poder Judicial y/o el Ministerio Público y generar ciertas distorsiones en este algo de corrupción, en esta ola de corrupción que habido en el ámbito municipal y regional?

El señor Congresista Heriberto Benitez, precisó varias inquietudes, señaló sobre el tema de homonimia, el caso de un ciudadano que le robaron su constancia de homonimia, sobre la decisión que toma el Juez enviar a un inocente a la cárcel o liberar a un culpable, ¿cuáles son los protocolos, acuerdos de Sala Plena orientan a los jueces en estos casos pueden tomar una decisión?

Indicó sobre implementación de Código Procesal Penal, cuando un abogado no asiste se le coloca un defensor de oficio, puede un abogado de oficio ejercer a cabalidad en caso de que los expedientes son voluminosos?

Preguntó cuantas salas labores existen en Lima.

El señor Congresista Marco Falconi, señaló que los defensores de oficios son los mejores defensores que conocen el sistema, son profesionales que tienen la mayor experiencia.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Enrique Mendoza, dio respuesta a la pregunta del congresista del Pedro Spadaro y señaló que en los distritos judiciales se sobreponen independientes a la decisión política, se crean de acuerdo a las facilidades vías de acceso, población y acercar el servicio al ciudadano. En Puente Piedra a Ventanilla esta en evaluación, Se trasladado Ancón y Santa Rosa un Juzgado Mixto y Laboral esta población están en crecimiento.

Indicó que en la Corte Superior del Callao tiene poca carga procesal, solo hay cuestiones penales, es porque ha bajado la actividad económica. En Ventanilla ha crecido la carga procesal, Lima Norte es un distrito muy grande.

Indicó el edificio de la Corte Superior del Callao está en plena construcción, para beneplácito del Colegio de Abogados

Dio respuesta al presidente de la Comisión, indicó que en el año 2006 se incrementó y el siguientes tres años se duplico el presupuesto del Poder Judicial es por la carga de los expedientes judiciales, se tuvo crear los jueces de descarga, los jueces del nuevo código de procedimientos penal y otro grupo de jueces del antiguo código penal

Indicó respecto que se ha incluido en la ley de presupuesto un artículo para los gobiernos regionales y locales pueden ceder terrenos para infraestructura dado que se gasta 30 millones en alquileres.

Señaló que el convenio de cesión se revisa en Lima y que los Presidente de varios Gobiernos Regionales han sido judicializado, tiene acuerdo de Municipal y Regional, no hay compromiso con el Poder Judicial, es una cooperación que corresponde a una autoridad local, regional con la ciudadanía.

Señaló sobre la homónima que una alianza con la RENIEC, se le indica a los jueces en caso de duda liberar al procesado, en los protocolos no se indica nada para no afectar el criterio del juez.

Detalló en la defensa en caso de los abogados no se presentan a juicio puede ser multado o por no presentado; es una práctica en Arequipa que se debe uniformizar en el sistema, añadió si el fiscal no asistir se toma debida nota se envía para conocimiento del Ministerio Publico.

El señor Congresista Pedro Spadaro, solicitó la estadística de la Corte del Callao y pidió la creación de la sala de crimen organizado en el Callao, asimismo respaldar el presupuesto de creación de cortes superiores en Callao.

El señor doctor Enrique Mendoza, Presidente del Poder Judicial, indicó que la sala de crimen organizado será en el Callao.

Respecto a la pregunta del señor congresista Benitez que en Lima hay tres salas laborales

Agradeció y suspendió por breves minutos la sesión para despedir al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a su comitiva.

Se reinició la sesión y se continúa con la agenda programada,

El señor presidente, indicó que se continúa con el debate iniciado el 09 de setiembre del 2014 sobre el Predictamen recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que prohíbe la suspensión de la ejecución de la pena a los delitos por funcionarios y servidores "(Proyecto de Ley 2529/2013 -CGR), ALLANAMIENTO.

El señor presidente, indicó que fue observado por el Poder Ejecutivo y que la asesoría técnica formula el allanamiento.

La señora congresista Martha Chávez, indicó que se insiste en el tema no se descarte que, hay hacinamiento en las cárceles y la limitación a la capacidad de discreción que tiene el juez por lo que no está de acuerdo con el allanamiento.

Puntualizó que esta norma recorta su discrecionalidad en una sentencia condenatoria.

El señor congresista Mauricio Mulder, señaló que se está modificando el artículo 58, coincidió en cuestionar la fórmula porque implica la capacidad discrecional de juez frente a los delitos sancionados con uno a cuatro años, solicitó postergar una semana con la votación.

El señor congresista Pedro Spadaro, señaló estar en mismo sentido de los congresista Martha Chávez y Mauricio Mulder sobre el hacinamiento de las cárceles, cuestionó la norma porque limita la capacidad discrecional de juez.

El señor presidente, señaló que el tema ha sido largamente debatido a favor y en contra y se rebajado el requerimiento eliminar el peculado de uso, situación que se explica de modo diáfano si se tiene de un comportamiento desviado pero que no reviste la misma gravedad que las otras figura delictivas, incluyendo las de colusión ilegal y peculado doloso.

Señaló que el delito de peculado de uso constituye una conducta no funcional de escasa gravedad en comparación con los delitos de peculado doloso y la colusión comunes en la realidad, su presencia en la drasticidad planteada en la autógrafa de ley no resulta adecuada y genera márgenes peligrosos de desproporción en el ejercicio de ius puniendi, que podrían materializar en la práctica en actos jurisdiccionales arbitrarios y desmedidos, que hay altísima impunidad

El planteamiento de la comisión estar de acuerdo con la posición del poder ejecutivo sobre allanamiento.

Los señores Congresistas Rennán Espinoza y congresista Martín Rivas, precisaron que la norma da un mensaje para preservar el patrimonio público y asegurar su correcta administración y garantizar el respeto a los deberes de lealtad y probidad institucional consagrados, lo cual se logra la aplicación de la suspensión de la ejecución de la pena para los funcionarios o servidores públicos condenados por cualquiera de los delitos dolosos de colusión, peculado y peculado de uso.

Los señores congresistas Martha Chávez y el congresista Mauricio Mulder, indicaron que se vote por la insistencia, ambos solicitaron revisión integral del tema, sobre la discrecional del juez.

El señor presidente, puntualizó que el nuevo código penal está considerando más delitos.

El señor presidente sometió a votación el Predictamen recaído en las observaciones formulada por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que prohíbe la suspensión de la ejecución de la pena a los delitos por funcionarios y servidores" (Proyecto de Ley 2529/2013 –CGR), que por el **ALLANAMIENTO**.

Llevada a cabo la votación:

Con el voto a favor de los señores congresistas Marisol Espinoza, Rennán Espinoza, Agustín Molina, Martín Rivas y Marco Falconí.

Con el voto en contra de los señores congresista Heriberto Benitez, Martha Chávez, Octavio Salazar y Mauricio Mulder, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que prohíbe la suspensión de la ejecución de la pena a los delitos por funcionarios y servidores" (Proyecto de Ley 2529/2013 –CGR), **ALLANAMIENTO**.

Siendo las 18:50 minutos se levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.


Juan Carlos Eguren Neuenschwander
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos


Pedro Spadaro Philipps
Secretario